

la p[er]sona Casa P[er]tao, acordando que de un
 acuerdo el Ayuntamiento a d[ic]ha. p[er]tencencia tendran
 que aumenten un cuarto en libras del precio
 con rigo de. Entendido por esta corporacion
 acordada: Pase a la leccion de Camas para
 que con presencia de todas las autoridades de
 esta p[er]tencencia informen sobre tan delibada
 negocio lo que se le ofrezca

Casa P[er]tao } Se vio una Instancia de D. Clemente Just.
 P[er]quisitor J. P. } de esta ciudad del d[ic]ho de la Casa P[er]tao, una
 llamada su acend. } suplicando las p[er]quisiciones que se le estan p[er]guntas
 de por la ciudadacion en esta Ciudad de un
 canchadilla numero de Torres de ganado leona
 en abasista los dias que espiera la canchadilla
 con veinte y dos de su acend. y que canchadilla
 rando de d[ic]ho canchadilla iguales por los can-
 chos obstantes que ya se han ofendido, case que
 el unico medio que hay p[er] indemnizarle d[ic]ho
 p[er]quisitor es el que se le haga una parte de
 la cantidad que esta obligado a entrar
 por su especial acend. Entendido
 por este Ayuntamiento acordado: Pase a la le-
 ccion de Camas para que informen

Aljama } Vio una Instancia de D. Jose Manuel
 P[er]quisitor } de esta ciudad en la que suplica se le
 gado de sus can- } abona la qualification que este Ayuntamiento
 bajes -

